

LES DE MELILLA", cuyo ámbito es; Territorial: Melilla; Profesional: Trabajadores profesionales de la Educación Social, que según establece el R.D. 1420/1991, el cual establece la titulación oficial de la Diplomatura de, Educación Social, cuyos objetivos son la educación de personas adultas, la inserción social de personas con dificultades, la acción sociocultural y asocioeducativa, la educación no formal y dentro de la educación formal: Cursos de Garantía Social.

Melilla, a 14 de Julio de 2003.

El Director del Area de Trabajo y Asuntos Sociales. Manuel Requena Cabo.

**MINISTERIO DE JUSTICIA
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1**

JUICIO DE FALTAS 490/03

EDICTO

2084.- D. MIGUEL BONILLA POZO, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

En virtud de lo acordado por el Ilmo/a Magistrado/a Juez del Juzgado de Instrucción núm. Uno de Melilla, Francisco Manuel Oliver Egea, en el Juicio de Faltas núm. 490/03 se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

INCOESE JUICIO DE FALTAS y al mismo tiempo se decreta el ARCHIVO, sin perjuicio de su reapertura, si el perjudicado presenta denuncia dentro de los seis meses siguientes a la comisión de los hechos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Tarik Soussi, expido el presente.

En Melilla, a 11 de Agosto de 2003.

El Secretario. Miguel Bonilla Pozo.

